

**A**CTA NÚMERO 094 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.  
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, DEL DÍA VEINTITRÉS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 30 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 1 DIPUTADA*; INCORPORÁNDOSE 11 EN EL TRANCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA INFORMÓ A LA ASAMBLEA DEL SENTIDO FALLECIMIENTO DEL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; EXPRESANDO SUS CONDOLENCIAS PARA SUS FAMILIARES Y AMIGOS. ASIMISMO, SOLICITÓ LLEVAR A CABO UN MINUTO DE SILENCIO EN SU MEMORIA. *SE REALIZÓ UN MINUTO DE SILENCIO.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ HACER USO DE LA PALABRA A TRAVÉS DE LA TRIBUNA. LA PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL LAMENTABLE FALLECIMIENTO DEL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN; REALIZANDO UNA REMEMBRANZA POR SU PASO EN LA POLÍTICA AL HABER SIDO 4 OCASIONES ALCALDE DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, ASÍ COMO SENADOR DE LA REPÚBLICA; RECONOCIDO EMPRESARIO, Y GRAN PROMOVENTE DEL ARTE Y LA CULTURA. ASIMISMO, SOLICITÓ QUE SE REALICE UN MINUTO DE APLAUSOS EN RECONOCIMIENTO A LO QUE EL ING. MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA, REPRESENTÓ EN LA POLÍTICA A NIVEL ESTATAL Y NACIONAL. *SE BRINDÓ UN MINUTO DE APLAUSOS.*

HECHO LO ANTERIOR, LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *SE DIO LECTURA.* Y AL NO HABER CORRECCIONES O MODIFICACIONES AL MISMO, LO SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE EL ASUNTO 6. **SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.**

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A “LOS AMIGOS DE LA BATALLA DE MONTERREY DE 1846” QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.**

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY QUE CREA LA ESCUELA PARA PADRES, MADRES O QUIENES EJERCEN LA TUTELA, GUARDA O CUSTODIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

**INFORME DE COMISIONES.**

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **20014/LXXVII DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, AUXILIADA POR EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, INTEGRANTES DE LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN **EXP. 20014/LXXVII**, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 71, 72, 111, 172 Y 174 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LOS ARTÍCULOS 114, 145, 145 BIS Y 146 BIS 2 DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **(PRIMERA VUELTA).** ACORDÁNDOSE QUE SE APRUEBA SOMETER A DISCUSIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 211 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, PARA PODER SER SOMETIDO A DISCUSIÓN EL PRESENTE DICTAMEN, SE REQUIERE LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LOS VOTOS DE LA ASAMBLEA. **HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SEA SOMETIDO A DISCUSIÓN EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 22 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN**

**CONTRA Y 20 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** INTERVINIERON EN CONTRA DEL DICTAMEN LAS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES. AL NO HABER MÁS INTERVENCIONES, **LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA QUE SE SIRVA ELABORAR LOS EXTRACTOS DE LAS DISCUSIONES SUSCITADAS SOBRE ESTE DICTAMEN Y MANDARLAS A PUBLICAR Y CIRCULAR PROFUSAMENTE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 212 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18583/LXXVI, 18739/LXXVII, 19155/LXXVII, 19228/LXXVII, 19542/LXXVII, 19557/LXXVII Y 19622/LXXVII; 19319/LXXVII; 18833/LXXVII; Y 19377/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; Y, GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18583/LXXVI, 18739/LXXVII, 19155/LXXVII, 19228/LXXVII, 19542/LXXVII, 19557/LXXVII Y 19622/LXXVII,** QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA A LA LEY DE SALUD MENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, AILE TAMEZ DE LA PAZ Y BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 35 VOTOS.** ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19319/LXXVII**, QUE CONTIENE COMENTARIOS PARA LA CREACIÓN DE LA LEY ÁNGEL AZUL, APOYO Y PROTECCIÓN A PADRES, MADRES, PERSONAS SOLTERAS Y TUTORES AL CUIDADO DE FAMILIARES CON LA CONDICIÓN ESPECTRO AUTISTA Y CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD. ACORDÁNDOSE QUE NO ES PROCEDENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18833/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE REVISE EL PRESUPUESTO DE \$117 MILLONES, QUE SE OTORGA A LA COORDINACIÓN DE IDIOMAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EL AÑO FISCAL 2025, PARA QUE SE GARANTICE EL PAGO SALARIAL Y LAS PRESTACIONES LABORALES QUE POR LEY CORRESPONDEN A LAS Y LOS MAESTROS QUE LABORAN DANDO CLASES DE INGLÉS EN LAS PRIMARIAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE SE DA POR ATENDIDA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 19377/LXXVII**, QUE CONTIENE SOLICITUD PARA QUE SE RE-ESTABLEZCAN LOS LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS MUNICIPIOS DE MONTERREY Y GARCÍA, NUEVO LEÓN, DADO QUE SE AFECTA EN COBROS DE PREDIAL Y EN LA REPARACIÓN DE SERVICIOS, EN DICHAS COLONIAS DEL PONIENTE. ACORDÁNDOSE QUE QUEDA SIN MATERIA. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

#### **ASUNTOS GENERALES.**

EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EL MARCO DEL DÍA NACIONAL DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, APRUEBA ILUMINAR DE COLOR VERDE LA FACHADA DEL EDIFICIO DE ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO,

DURANTE EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO; CON EL PROPÓSITO DE FORTALECER LA CULTURA DE LA DONACIÓN COMO UN ACTO DE SOLIDARIDAD Y VIDA, Y RECONOCER LA LABOR INVALUABLE DE QUIENES HAN CONTRIBUIDO A SALVAR VIDAS A TRAVÉS DE ESTA NOBLE ACCIÓN. SOLICITANDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR DEL ACUERDO, SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

**LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA IGUALDAD SUSTANTIVA Y A LA PARIDAD.**

LA PRESIDENTA RECORDÓ A LOS PRESENTES SOBRE EL EVENTO DE CONMEMORACIÓN DEL 179 ANIVERSARIO DE LA BATALLA DE MONTERREY, CON UN ACTO CÍVICO – MUSICAL, PARA EVOCAR AQUELLA GESTA HEROICA; LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA DE HOY A LAS 16:00 HORAS EN LA “SALA BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA FELICITÓ A LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, POR SU CUMPLEAÑOS EL DÍA DE HOY.

AL ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *FUE DESECHADA LA PROPUESTA AL OBTENER 13 VOTOS A FAVOR Y NO ALCANZAR LA VOTACIÓN REQUERIDA.*

AL EXISTIR 13 DIPUTADOS PRESENTES EN EL RECINTO OFICIAL, Y AL NO CONTAR CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS.

**EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:**

**PRESIDENTA**

**DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

**SECRETARIA**

**SECRETARIA**

**DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**

**DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**

**ACTA NÚM. 094-LXXVII-S.O. - 25**  
**MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025.**

**ASUNTOS EN CARTERA**  
**MARTES 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MORALES LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL HACE DIVERSO COMENTARIOS Y SUGERENCIAS PARA QUE SE RECONOZCA LA FIGURA DE LA PERSONA SORDA COMO ACTOR ACTIVO EN LA VIDA PÚBLICA DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA SU CONOCIMIENTO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JESÚS MORALES LÓPEZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE SORDOS DE NUEVO LEÓN, A.C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE CADA 23 DE SEPTIEMBRE DE CADA AÑO, EL CONGRESO DEL ESTADO SE ILUMINE DE COLOR AZUL, EN SOLIDARIDAD CON LA COMUNIDAD SORDA; ASÍ COMO DIVERSAS MODIFICACIONES DE INCLUSIÓN PARA LAS PERSONAS SORDAS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. HERNÁN PEÑA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE LLAME A COMPARCER A LA SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO Y SE INVESTIGUEN LAS PRESUNTAS PRÁCTICAS IRREGULARES EN EL SISTEMA DE SALUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
4. ESCRITO SIGNADO POR LA C. ITZA ADRIANA LOZANO DÍAZ Y UN GRUPO DE CIUDADANAS INTEGRANTES DEL COLECTIVO MUJERES PARIDAD, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN DIVERSOS COMENTARIOS Y SOLICITAN A ESTA SOBERANÍA SE REALICEN UNA REFORMA A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CON RELACIÓN A LA ELECCIÓN DE LA GOBERNATURA EN 2027. **DE ENTERADA Y SE ENVÍA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. ELOY HIGINIO MARROQUÍN GARZA, PRESIDENTE; JORGE LUIS GARZA, SECRETARIO Y MATEO SALINAS

GUERRA, TESORERO DE LA COMUNIDAD EL CUCHILLO, DEL MUNICIPIO DE CHINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL HACEN DIVERSOS COMENTARIOS SOBRE LA INVASIÓN A SUS TIERRAS; ASÍ COMO SOLICITAN LA DEROGACIÓN DE LA LEY DE COPROPRIEDADES RURALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO AL CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, PARA ESTABLECER EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA DE LA MUJER RURAL EN NUEVO LEÓN”. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 6; ADICIÓN DEL ARTÍCULO 4 BIS Y UNA SECCIÓN IV DENOMINADA MODALIDADES DE TITULACIÓN AL CAPÍTULO III CON LOS ARTÍCULOS 12 BIS, 12 BIS 1Y 12 BIS 2, ASÍ COMO EL ARTICULO 59 BIS, TODOS DE LA LEY DE PROFESIONES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**
8. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR EL ARTÍCULO 60 BIS A LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A GARANTIZAR LACTARIOS MATERNOS EN NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS**

**ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

9. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA PARA ADICIONAR UN TÍTULO CUARTO DENOMINADO ÉTICA, IMPACTO LABORAL Y SOCIAL DE LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL, CON UN CAPÍTULO ÚNICO DE DISPOSICIONES GENERALES; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 40, 41 42, 43 Y 44 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
10. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO F) A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 110 BIS-IV DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE INCENTIVOS Y TARIFAS ESPECIALES A FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD PATRIMONIAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIONES II Y XV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y A LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**
11. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES Y DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A LOS ARTÍCULOS 24, 25, 27, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 38 Y 40 Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 38 BIS, 40 BIS, 42 BIS Y 42 TER; ASÍ COMO LOS CAPÍTULOS

XVI DENOMINADO “DE LA INSTALACIÓN DE ÁRBOLES EN PARQUES Y BANQUETAS”, XVII DENOMINADO “DE LA DISPOSICIÓN DEL MATERIAL VEGETAL” Y XVIII DENOMINADO “DE LA CERTIFICACIÓN DE VIVEROS Y COMERCIALIZADORES DE ÁRBOLES”, QUE CONTIENEN LOS ARTÍCULOS 79 AL 111 DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**

12. OFICIO SIGNADO POR LA C. MARTHA PATRICIA HERRERA GONZÁLEZ, SECRETARIA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE NOMBRE A UN REPRESENTANTE ANTE EL COMITÉ TÉCNICO PARA EL FOMENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL, AGRUPACIONES Y REDES. **DE ENTERADA Y ME PERMITO INSTRUIR SE COMUNIQUE QUE EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, FUE SUSTITUIDO COMO REPRESENTANTE ANTE DICHO COMITÉ TÉCNICO, POR EL DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 78 APROBADO EN FECHA DE FECHA 2 DE ABRIL DE 2025, POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR**